

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMODUSAN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los 09 días de octubre de 2019, en las oficinas de la compañía INMOBILIARIA INMODUSAN S.A., ubicada en Urdesa Circunvalación Sur # 904 y Peatonal, se reúnen a las 15h00 los accionistas de la compañía, INMOBILIARIA LOS CRISTALES INMOCRISTALES S.A., propietario de 799 acciones, la señora PUGA DUQUE ONDINA TERESA, propietario de 1 acción. Suman 800 acciones, con un valor de US\$1.00 cada una. Todas las acciones se encuentran pagadas en su totalidad, los asistentes en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente junta general ordinaria, dejándose sentado que los borradores de los documentos a conocer a continuación han estado disponibles en la Oficina de la compañía por un periodo de 10 días precedentes a la presente Junta General, para un estudio previo de parte de los accionistas; dicho lo cual se procede con el Orden del Día a tratarse:

1. Examen y aprobación del Balance y Cuentas del Ejercicio Económico del 2017;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, por el año 2017;
3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, por el año 2017;
4. Distribución de los beneficios sociales.
5. Designación del Comisario de la Compañía.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola el Presidente señor Mora Romo-Leroux Ronald Santiago y actuando como secretario la señora Duque Andrade Ondina Del Hudson, quien ejerce el cargo de Gerente General. Los accionistas manifiestan su conformidad con el Orden del día señalado.

Declarada instalada la sesión el Presidente, quien pone a consideración de la sala el Balance y Cuentas del ejercicio económico del año 2017. Terminada dicha lectura el Presidente aclara algunos puntos de todo lo leído. Acto seguido el Gerente General procede a leer su informe de gestiones, indicando que ha cumplido durante el ejercicio de su cargo con todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente da lectura al informe del Comisario, indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los estados Financieros y, tras breve discusión se entra a la votación en los siguientes puntos:

1. La Junta General aprueba el balance y las cuentas del ejercicio por el año 2017, en todas sus partes. Esta resolución está tomada por unanimidad de votos.
2. La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por el Gerente General, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad.
3. La Junta General resuelve aprobar únicamente el informe del Comisario, el cual ha sido conocido previamente por la Junta General.
4. Con respecto a la distribución de utilidades, toma la palabra el Gerente General indicando que existe una utilidad, de la cual debe deducirse el porcentaje legal de utilidades y el porcentaje de Impuesto a la renta.

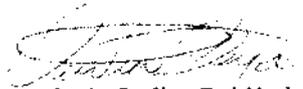
A continuación, se pasa a tratar el quinto punto del Orden del día, acordándose por unanimidad, la elección del señor Alex Eduardo Contreras Gómez como Comisario de la Compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual se reinstala la sesión a las 15h50 procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el secretario que certifica. F) Duque Andrade Ondina Del Hudson. Secretario ad hoc.

CERTIFICO

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 09 días del mes de octubre del 2019.


Duque Andrade Ondina Del Hudson
Secretario ad hoc.